



**¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 1de 17

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**DE BELLO**

### **ACTA NÚMERO 197**

**FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 2016**  
**HORA: 06:10 PM**  
**LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Buenas noches para todos los presentes, buenas noches Honorables Concejales, por favor hacer uso de las curules para iniciar la sesión del día de hoy.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenas Noches para todos los Compañeros presentes, Concejales y Concejalas, Compañeros del Concejo. Siendo las 06 y 10 minutos del día 28 de noviembre de 2016 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CESAR GOMEZ FONNEGRA, SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN. TEMA INFORME DE COMPUS.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 2de 17

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Por favor verificamos el Quórum.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

**Honorable Concejal:**

|                                    |          |
|------------------------------------|----------|
| CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ      | Presente |
| EDWIN ALEXANDER BUILES TORO        | Presente |
| YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA     | Presente |
| JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL          | Presente |
| JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO        | Presente |
| ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA          | Presente |
| CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ     | Presente |
| JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO     | Presente |
| MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO     | No       |
| JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ         | No       |
| GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE   | Presente |
| JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO          | Presente |
| BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ          | Presente |
| NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ | Presente |
| NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO          | Presente |
| ALEXANDER VARELA ARTEAGA           | Presente |
| YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA    | Presente |
| LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO      | Presente |
| MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO      | No       |

Le comunico Señor Presidente que hay Quórum suficiente para deliberar y para decidir.



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 3de 17

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

En consideración en el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CESAR GÓMEZ FONNEGRA SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN. TEMA INFORME DE COMPUS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Buenas Tardes a todos, nuevamente al Secretario Doctor Cesar Gómez, que hoy nos viene hablar un tema muy importante que es por ley que es delCOMPUS, que deber de hacer, la presentación al Honorable Concejo.

Doctor Cesar ofrecemos disculpas, la hora, que discúlpenos que lo hagamos hecho trasnochar, yo sé que usted es un tipo muy juicioso normalmente usted se encuentra en su hogar, le ofrecemos disculpas por el cambio de horario, como se pudo dar cuenta hubo un evento muy importante en la Ciudad de Bogotá donde nuestros Compañeros los estaba Representando muy bien la Comisión



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 4de 17

Nacional del Partido Conservador, que estuvo un poquito agitada, pues muy unida eso era puro abrazos.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CESAR GOMEZ FONNEGRA SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**

Muchas gracias para usted Señor Presidente un saludo muy especial a la Mesa Directiva en cabeza suya Presidente CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ, al Vicepresidente Primero EWIN BUILES, a la Vicepresidenta Segunda, la Doctora LORENA GONZALEZ, y a todos y cada uno Honorables Corporados, igual al Equipo de Comunicaciones, a JAIRO Representante de la Junta Administradora Local y a nuestra Comunicadora de la Secretaria de Inclusión Social y Reconciliación.

ELCOMPUS (Consejo Municipal de Política Social), es precisamente la instancia que está Coordinando y la cual se concentra todas las Políticas Sociales, pero también debe de confluir la Sociedad civil, las Organizaciones no Gubernamentales, el Sector Privado, el Sector Público, las Entidades de Control y a la vez se deber de hacer un seguimiento a la Política Social y los Proyectos que tiene realmente un impacto Social.

ELCOMPUS quedo antes de la Reforma anterior, estaba como la Secretaria Técnica o la Secretaria que Coordinaba el COMPUS, la Secretaria de Integración Social y participación Ciudadana a hoy, con este nuevo cambio y esta nueva Reforma Administrativa como usted bien sabe entró o mejor se corporal todo el tema de los Programas y los Proyectos de Infancia y Juventud, se incorporal la Unión de Víctimas a nuestra Secretaria ya con el nombre “Dirección Administrativa de Reconciliación y Sale el Adulto Mayor”, saldría también todo el tema participación Ciudadana con todas las Organizaciones Sociales, pero queda la Secretaria de Inclusión Social y Reconciliación sigue siendo la Secretaria Técnica del COMPUS y cuando hablamos de Consejo Municipal Política Social, pues obviamente nos tenemos que referir a que es una Política Pública y como bien acá en el Concejo íbamos discutido las Doces Políticas que estaban acá presente a nuestro Municipio.

Una Política es precisamente un Conjunto de Acciones y Decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de la Comunidad, diseñados sobre todo implementando Políticas que se pueda intervenir conjuntamente con los factores ya mencionados y orientados básicamente, es precisamente satisfacer

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 5de 17

necesidades de un conjunto de la Población, a la vez que hablamos de Políticas Públicas tenemos nosotros que referirnos a Política Pública, a las características, por eso nosotros tenemos de Política Pública, que tiene que tener ciertas características como es el Beneficio Colectivo, que tenga un alto impacto que sean coherentes, que pueden tener unas instancias en las cuales se liberen estas Políticas Públicas, en los cuales tracen unos planes decenales.

Nosotros en el Municipio de Bello, como usted bien sabe y les había mencionado hay doce Políticas Públicas, pero en el mismo COMPUS se evaluaron dos de ella, la Red Metropolitana de Salud, que fue un preacuerdo Municipal también una figura más que una Política Pública y quedó como Política Pública porque se requería unos recursos para la Secretaría de Salud del año pasado y también.

La política Bello noche segura, mas que es una Política es un programa, puede ser tranquilamente un Proyecto, pero las otras, cuando hablamos específicamente de Niñez, Infancia y cuando hablamos de Adolescencia y Juventud, si nos referimos a una Política Pública, pero si hablamos del Adulto Mayor, hablamos de una Política Pública. Pero a la vez estas Políticas tienen unas instancias, unas instancias donde se liberan unas instancias se evalúan y unas instancias donde se toman decisiones.

La Política Pública, por decir algo del Adulto Mayor la instancia decisión, entonces sería el Comité Gerontológico que ya lo dejamos actualizado, la instancia de liberación, de discusión de la Política de Infancia y Adolescencia, pues sería la Mesa de Infancia y Adolescencia que hoy precisamente, Doctora LORENA clausuramos y nos fue muy bien porque estuvieron todos los Actores; se realizó una evaluación detallada y minuciosa y a la vez se le dio el reconocimiento a cada uno de los integrantes que tuvieron todo el compromiso en este año, que por ley eran cuatro reuniones, se realizaron dos extraordinarias.

Otra instancia por decir algo de Política Pública AFRO, sería el Consejo Municipal AFRO, hayes donde se tiene la Liberación y Discusión, luego estas instancias traducen esa Política en sus Planes Decenales o en el caso AFRO, pues tenemos unas Acciones Afirmativas.

Ahora bien, el COMPUS como se Diseñó para este año por ley son cuatro reuniones que debe realizar el COMPUS, aquí tenemos el plan de trabajo que se realizó el 26 de mayo se realizó la primera reunión de instalaciones de aprobación del plan de trabajo para el correspondiente 2016.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 6de 17

El 15 de junio la Segunda Reunión del COMPUS, con la siguiente temática, las Políticas Públicas y el Plan de Desarrollo nos acompañó el Secretario de Planeación y a la vez, nos acompañó también la Doctora FANIA de la Secretaria de Control Interno, en el cual ella nos detalló cuales eran los mas bien hallazgo que había encontrado frente a cada una de las Políticas y las correcciones frente a cada una de esta dificultades que tenía cada una de las Políticas Públicas en nuestro Municipio.

El 15 de septiembre se realizó el Tercer COMPUS, que se vio el avance y los retos en el Desarrollo de las Políticas Públicas frente al Plan de Acción y ya para este mes de diciembre 12, después del puente vamos a tener el ultimo COMPUS del año, en el cual se va actualizar el Decreto 600 como yo ya le decía, es un decreto 600, es porque en el Código los últimos tres dígitos es el 600 así se conoce este Decreto, es la guía, es el marco en el cual se está moviendo el COMPUS, pero este obviamente requiere urgentemente la actualización, en cuanto que hubo una Reforma Administrativa, en cuanto que ya hay unos factores diferentes, que nosotros tenemos que ver una brújula para empezar, estos tres años restantes para nosotros pues trazar todo lo que va hacer el devenir todos los debates y las discusiones de las Políticas Sociales en este Concejo Municipal.

Tenemos que el primer COMPUS se realizó más detalladamente, las Instalaciones le dio la bienvenida a cada uno de los Participantes del Concejo Municipal, puntualizando sobre todo la importancia de una guía, que nosotros teníamos que tener para lo cual nos asesoramos de una experta del tema la Doctora RUTH, estuvo muy cercana a nosotros y se dio a cada uno de los miembros del Concejo Municipal de Política Social, realmente el alcance, la dimensión de lo que era el COMPUS y lo que era una Política Pública y lo que teníamos que tener para lo cual un reglamento interno y sobre todo teníamos que tener otros, además de un reglamento un Decreto.

Cual fue el reglamento interno que se adoptó, se adoptó estos 7 puntos dentro del reglamento interno, la participación de los representantes, antes del COMPUS era y se definió conforme a la ley que tienen un carácter indígnale, tiene que estar presente los Secretarios de Despacho, que tiene protagonismo o su actuar tiene que ver y debería en el COMPUS, por decir algo esta obviamente el Secretario de Salud, deber de estar también el Secretario de Deporte y Recreación, entre otros y el Secretario de Educación, no lo puede delegar en otra persona lo debe hacer el Secretario, a no ser qué halla una fuerza mayor, o que este por fuera de la



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 7de 17

Cuidad, mediante un oficio con 5 días de anticipación, debe de notificar su ausencia.

De la misma manera la Secretaria Técnica, se definió que él iba ejercer el Subsecretario de Despacho, en su momento la Secretaria de Integración Social y participación Ciudadana, o la Secretaria de Inclusión Social de Reconciliación.

Se definieron las funciones, de la Secretaria Técnica, que están el contenido en el Decreto 600, que esperamos presentarles ahora el 12 julio, cada uno de los integrantes y aprobar este nuevo Decreto, esta nueva brújula, esta nueva carta de navegación y en el COMPUS, debe de elaborar su Plan Operativo para la siguiente vigencia de los próximos 3 años.

Otro de que se tenía de contenido, dentro el Reglamento que el COMPUS, que se reuniría ordinaria una cada Tres Meses, como digo cuatro veces al año, como digo puede venir reuniones extraordinarias y a la vez cada una de sus instancias, su Política debe de estar reuniendo, como le decía en Infancia la Política Pública, se reunió hoy y capsulo el Concejo abajo se están reuniendo, el Comité Gerontológico cada mes el.

El Sexto punto fue que el COMPUS, sesiona válidamente, con la concurrencia por lo menos la mitad más uno, de los miembros con Voz y Voto y en todo caso la presencia del Presidente, de las decisiones que se adopte debe ser aprobadas por las dos, terceras partes y que preside esto y el estado siempre comprometido, juicioso, a sido nuestro señor Alcalde y las decisiones como punto de reglamento interno, Siete será emitidas, entra en Decretos es que vamos actualizar, de directivas y circulares, con aprobación del QUÓRUM que este liberando.

El segundo COMPUS, que se realizó el 15 de junio se presentaron, como le decía recopilando las doce Políticas Públicas, las cuales consideramos, como ya dije dos de ellas, mínimo no debería estar y el compromiso de cada uno de los Secretarios de esa Responsabilidad, una Responsabilidad indelegable que precisamente que evaluaba, hiciera seguimiento detrazabilidad y sobre todo actualización y ponerla al tenor, porque si bien una Política Pública, se puede construir en un determinado tiempo, obviamente es muy dinámica y tiene que estar acorde con la nueva normatividad, que se va expidiendo cada tiempo.

Tenemos también, que el Tercer, COMPUS, que realizo el 15 de septiembre, perdón, el anterior fue en 15 de junio. Si el último fue el 15 de septiembre, se inició



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 8de 17

el Proceso de Plan de Acción y la creación de los Comités para los seguimientos para las Políticas Públicas con Programas y Proyectos que transversalidad del Plan Desarrollo.

Este Tercer COMPUS, fue muy Nutrido, fue muy Liberado, nos llevó toda la mañana y se discutieron estos puntos, tan importantes y sobre todo 2, el tema de Habitantes de la Calle, que es orientado hacia la conformación de una Red Metropolitana de Prevención, frente a los Habitantes de la Calle y la intención integral y también nosotros discutimos, se socializo y se presentó este oficio, tan importante de la Procuraduría General de la Nación, en la Procuraduría Remitió este oficio para dar a conocer a los Personeros Municipales y los COMPUS, de la que instala que debemos realizar en cada uno de estas Reuniones, ustedes bien saben si que el COMPUS, es donde delibera las Políticas Sociales, pero hay una que es decimos nosotros la protagonista, aun que todas tienen su peso específico.

Pero lo que es tema de Infancia y Adolescencia centrado y enmarcado dentro del Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1098, del 8 de noviembre del 2006, son nos quedan las pautas y son que precisamente las que apunta todos los reflectores, hacia la Política de Infancia, al igual que también a la Política de la Mujer y a las demás, pero están las de las demás entes de Control, son las que le pone la lupa para un Control estricto, de que se halla un cumplimiento de estas Políticas, de los Programas de Proyectos y los Planes de Ejecución de los Planes de Acción.

Entonces, que más o menos en resumen decía este Oficio 132 de Procuraduría General de la Nación, que se debe de tener una estructura frente al Código de Infancia y Adolescencia, donde todo lo relacionado en materia de Infancia y Adolescencia y las Familia que se crea los Consejos Nacionales y Departamentales COMPUS, que es precisamente lo que nosotros damos cumplimiento al Municipio.

El COMPUS, entonces nosotros lo creamos en Virtud del Código de Infancia y Adolescencia y en Virtud también de las Leyes anteriores y más pues, este Oficio que existe y los compromete a que nosotros cumplamos de la Norma y la Ley.

El Artículo 207 dice que se debe conforma los COMPUS Departamentales y Municipales, precedidos por el Señor Alcalde, o el Señor el Gobernador, según el ente Territorial y podrá delegar su participación, no puede perdón, negar su participación ni su Responsabilidad, ni dejar de predecirlos, aunque bien nosotros



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 9de 17

asumimos como le decía la Secretaria Técnica y Tendremos la Responsabilidad del Articular todo el tema, aunque las diferentes instancias, la Normatividad Nacional, la Normatividad Departamental y la Normatividad Municipal, sobre todo orientados al Restablecimiento de los Derechos, esto es lo que nos está dando el Ministerio Público.

Los Municipios, que no existan un centro sonar pues aquí ya precisa que cual es la figura deber juntar también menciona de manera que los Planes de Desarrollo deben de haber consagrado los Proyectos, los Programas, Acciones y Presupuestos, para garantizarle a nuestros Niños, los Derechos y al igual a los Adolescentes y a las Familias y esto pues, en conforme al mandato contenido en la Directrices de las Naciones Unidas, frente a la Prevención de la Delincuencia Infantil, de la misma manera convoca, los Organismo Gubernamentales, deberá de asignar una elevada prioridad a los Planes y Proyectos hacia los Jóvenes su Ministrando suficientes Fondos, necesarios para todo lo que tiene que ver con ellos, con la Atención Integral, el tema de Vivienda, el tema de Participación, el tema Desglose, el tema frente la Prevención al uso de Consumo Sustancias Psicoactivas, o al Tratamiento frente a la Droga, Alcoholismo y Asesorarse que estos Servicios lleguen precisamente la Ley 438, de la última de Seguridad Social, van con cada uno de los grupos sectarios, diciendo que deben de tener, estos son nuestros Niños Bellanitas, para donde se deber orientar, para nosotros tenemos que redoblar todos nuestros esfuerzo, tenemos la misma manera que este Decreto de Procuraduría, mejor este oficio nos traza y nos dice todo lo que tiene que ver y realizar el COMPUS, frente a los planes de Desarrollo, la Línea, todo lo que nosotros estamos hoy en deuda y hay que admitirlo y decirlo Concejala LORENA GONZALEZ, estamos en deuda, en este año en Acciones realizar para los Jóvenes los entramos absolutamente mucho el tema de Infancia, primera Infancia, descuidada un poco el tema de Adolescencia, pero mucho el tema de Juventud, como ustedes bien lo saben se realizó la Semana de la Juventud, pero la misma Gerente hoy la Doctora CATALINA PÉREZ, la Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud del Departamento reconoce que este año que las diferentes entidades Territoriales, Municipios y Gobernación, que damos en deuda con los Jóvenes.

Nosotros nos vamos a dar a la tarea de cada uno de los Proyectos, quedaron contemplados en el Plan Desarrollo, pues que den cuenta el próximo año, para que nosotros podamos agilizar el tema de Juventud.



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 10de 17

Tenemos también pues ya para termina en el oficio, vuelve y dice que es Responsabilidad del Ministerio Público de intervenir en los Consejos Municipales de Políticas Social y hacerle seguimiento porque ellos muy fácilmente pondría oficial al Concejo Municipal y decirles aquí estuvo el Secretario que haber que conocimiento tiene la secretaria técnica en el tema de COMPUS, Socializándolos, a Honorables Concejales, lo que se ha hecho, lo que sea discutido, lo que se debatido en el COMPUS, por eso la presencia nuestra acá antes ustedes Honorables Concejales.

NUESTROS NIÑOS BELLANITAS PARA HAYA EL 4 COMPUS, lo esperamos realizar ahora el 12 diciembre, se tiene programada esta reunión para la creación y liberación, aprobación del nuevo Decreto, por el cual se actualiza COMPUS, como le decía estructura Municipal, que se beco y diseño una Secretaría de Despacho y la Evaluación del Trabajo que se realizó en este presente año del 2016.

Era este Tema. Que yo le traída muy sucinta no los queríamos pues, extender queríamos que fuera algo muy concreto muy conciso y extenderle los agradecimientos por la atención prestada señora presidenta.

### **TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA.**

Gracias a Usted Señor Secretario, si como usted bien los comento al final es una obligación de la Secretaria encargada del COMPUS, venir a darnos anual un informe, de lo que se hacho en el año, quiero hacer una precisión, con respecto lo que usted dice del tema de lo alejada que ha estado la Administración, con el tema de Juventud y que más centrado sus esfuerzos en el tema de Infancia, ahora que usted tiene a su cargo, estos grupos Poblacionales por la reforma Administrativa, yo creo, Señor Secretario, que realmente no se le aprestado la atención que se merece a ninguno de estos grupos Poblacionales, yo creo que estamos en deuda con todos, entonces creo que tienen en sus hombros una gran Responsabilidad para el año próximo, Señor Secretario.

Algún Honorable Concejal, desea intervenir tiene alguna pregunta.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.



**¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 11de 17

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho justo Honorable Concejala, yo dejo constancia que asistió a la siguiente plenaria el Concejal, GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE, YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA y no asisten en Concejal, MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO, JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ y MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO.

Continuamos con el punto 3.

3. Comunicaciones.

Señor Presidente

**TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA**

¿Hay comunicaciones Señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Si.

Le informo Honorables Concejalas, que ha llegado a la Mesa Directiva de la Secretaria, los siguientes Proyectos de acuerdo.

1. El Proyecto de Acuerdo # 032, de noviembre 28 de 2016. Por el medio la cual se otorgan facultades al Señor Alcalde, Municipal de Bello, con el fin de transferir un inmueble y se dictan otras disposiciones.
2. El Proyecto de Acuerdo # 033, de noviembre 28 de 2016. Por medio del cual se concede una exención del impuesto predial, a la Organización Fe y Alegría.
3. El Proyecto de Acuerdo # 034. de noviembre 28 de 2016. Por medio la cual se otorgan una exención del impuesto predial unificado al lugar Bienestar del Anciano.



**¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 12de 17

Bello 25 de noviembre de 2016.

DE: EDISONSTIVEN LLARCENADO.

Para: El Concejo Municipal.  
Asunto: Petición Derecho al Trabajo.

Cordial Saludo:

Yo EDISON STIVEN LLARCENADO, Identificado con el número de Cedula 1020452509 del Municipio de Bello, radicado en la Ciudad de Bello hace 6 años, con Familia, escrito a la Junta de Acción Comunal Barrio Panamericano Niquia parte baja número de NIT 900049447, la siguiente es para hacer mi Derecho de Petición, de Empleo en el PTR Bello, ósea en la Ciudad de las Aguas, para informar de que yo de manera Respetuosa entregue mi Hoja de Vida a la Contratista, Temí Tanques de Ingenieros Limitados, ya que me encuentro de ser Empleado y mi Perfil Profesional es el adecuado para las vacantes que ellos debieron ofertado, en la Región de Bello, por mi amplia Experiencia Laboral. No veo por qué no me tuvieron encuentra, pero para contratar otra gente de otra Región, si lo hicieron, el 90 por ciento de los Empleados, de estos Contratista son de Cundinamarca y ha pasado un mes y medio desde que yo lleve mi hoja de vida, todos los días me presento en la Portería a preguntar, que paso con mi Hoja de Vida, la Secretaria no me responde ni el saludo y el Ingeniero lo único que Responde que ya está conformado el grupo, que van a mirar mi Hoja de Vida, pero sin ningún compromiso y todos los días entran a inducción grupos de 5, 10 o 20 personas, todas de esa región de Cundinamarca, a uno no lo tienen en cuenta sufriendo necesidades y aguantando hambre y prácticamente los están quitando la comida de la boca, por eso me dirijo a ustedes ya que son las Entidades que regulan y pueden dar solución a este tipo de problema del Municipio de Bello, ya que no están teniendo cuenta el Perfil Profesional.

Atentamente firma.  
EDISON STIVEN LLARCENADO

Que está por ahí está parado si no estoy mal.

No tengo más comunicados Señora Presidenta (E).



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 13de 17

**TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA**

Continuemos con el orden del día Señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

4. Propositiones

**TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA**

¿Algún Honorable Concejal tiene alguna proposición?

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.**

5. Asuntos varios.

**LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA TOMA LA PALABRA GONZÁLEZ OSPINA**

Con el uso de palabra el Honorable Concejal CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.**

Gracias Señora Presidenta, Cordial Saludo a usted, a todos los Corporados, a todos los presente en el recinto, Señora Presidenta, aprovechado que esta CESAR, quisiera hacerle un comentario, o solicitud, como los puede ayudar y es referente a un tema, que este momento a 2 temas, que este momento pienso que se están saliendo de las manos en nuestra Municipalidad.



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 14de 17

1. Es el Tema de los Habitantes de la Calle, que estos momentos en el parque y se encuentra en el Parque de Bello, pues es un tema que pienso ya, que hay que tomar carta sobre el asunto, en las horas de la mañana, cuando los disponemos, a llegar a trabajar, vemos como en esta misma cuadra del Concejo, en la cuadra de la Alcaldía, en los mismo bajos de la Alcaldía, estas personas están ahí, pues casi que implementando su Vivienda por decirlo de alguna forma y adicional a eso en las condiciones que están, pues yo entiendo que algunos de ellos que están con tema de Enfermedad de Drogadicción muy fuerte sé que este año ha sido muy pesado en los Programas Sociales, pero esta situación no se le puede dejar coger ventaja, Máximo cuando estamos entrando en un mes muy complicado, como es el Mes de diciembre, para temas de Parranda, de Licor, de Drogas de Polución y de muchas otras situaciones que podría gravar mucho más esto.

Entonces en ese orden del día le solicitud muy acomedidamente, Obviamente, también hay que oficial a Gobierno, oficial a todas la Salud, A todas las Secretarias que articule a este proceso, pero aprovechado que esta el Doctor CESAR, para darle el mensaje.

2. lo Segundo que es igual o peor, es esta misma cuadra es el tema de la Prostitución Infantil, Adolescentes y de Jóvenes, de Niños y Niñas, porque ya eso es por igual, donde inclusive los que conocen este sector a las 12 o 1 de la mañana, hablan que es impresionante, yo solo lo veo cuando venimos los fines de semana, temprano que todavía está hay en la esquina de COTRAFA, y adicional a eso los comentarios que a partir de las 11 de la noche, pues esto es impresionante y donde más o menos se ven el tema más visible en las escalas del atrio, porque inclusive todos los jóvenes en la noche viven su vida nocturna, en el cuento de Prostitución, amanecen en las escalas del atrio todavía terminando su estilo de vida, insisto Niños y Niñas de algunas vez aquí denunciamos 3 o 4 puntos Neológicos de Prostitución, en la Municipalidad, donde claro es parque de Bello, y también obviamente hay que oficializar a las Entidades pertinente de la Institucionalidad debenhacer presencia de todas la transversalidad, pero también que se lleve el mensaje, que se lleve el mensaje aprovechando, que el Doctor, CESARGOMEZ FONNEGRA, que es tan Juicioso llegue a la Administración para cuando oficiemos, inclusive de pronto se puede adelantar algo, teniendo claro insisto que no solo es un tema bien sensible sino que entrando en época decembrina puede empeorar mucho más, seria eso Señora Presidenta, no sé si de pronto Doctor, CESAR que está



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 15de 17

aquí, si tiene algo que comentar que lo autoricen o si no que más luego, lo importante es que el mensaje lo tenga, gracias Señor Presidente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA TOMA LA PALABRA GONZÁLEZ OSPINA**

Con gusto Honorable Concejal.

El Doctor CESAR GOMEZ, los dice que van a tomar la Acciones pertinente, frente a los dos asuntos, que usted los comenta.

Algún otro Honorable Concejal con el uso de palabra NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ el

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias Señora Presidenta, un Cordial Saludo a usted y los Honorables Concejales y demás personas que los acompaña.

Es en relación el Comunicado que los envía, que leyó el Señor Secretario, es que tenga en cuenta, esos comunicados hay que responderlos, se con vierte en un derecho de petición, antes la Corporación y el hecho no responderlos entonces estaríamos inmenso al incumplimiento de la normatividad respondiéndole a los términos que él tienen, y también coménteles que realmente nosotros con Empresas Públicas, no tenemos nada que ver, porque no los tienen en cuenta ninguno de los Ciudadanos de la Municipalidad.

Muchas Gracias Señora Presidenta, muy Amable.

**LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA TOMA LA PALABRA GONZÁLEZ OSPINA**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra Honorable Concejal, JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL.**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 16de 17

Muchas gracias Señora Presidenta, un saludo para usted y los Compañeros, no solamente, para darle lectura, algo que es Secretario tenía pendiente y se pasó de Comunicaciones.

Rendición de cuentas hechos para el progreso, CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA, Alcalde de Bello,

Invita redición de cuentas, hechos para el progreso martes 29 de noviembre de 2016, 4.30 PM en el Auditorio, Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán Ayala.

Muchas gracias señora presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA TOMA LA PALABRA GONZÁLEZ OSPINA**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Algún otro Honorable concejal.

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.**

Con muchos gusto Señora presidenta.

Enseguida que llegué a la casa les envié a los correos, todos los Proyectos de acuerdo, que me acaban de llegar.

Está agotada, Señora Presidenta.



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 197 del 28 de noviembre de 2016 17de 17

**LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA TOMA LA PALABRA  
GONZÁLEZ OSPINA**

Gracias Señor Secretario.

Citamos para mañana martes 29 de noviembre, a las 8 de la mañana, les recuerdo que mañana son los Segundos Debates, de los Proyectos de acuerdos que está pendiente.

**Carlos Augusto Mosquera Gómez**  
Presidente

**Carlos A Carmona Rodríguez**  
Secretario

Nora Raquel Pérez Quinchia.